

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día ocho de julio del año dos mil veinte, reunidos de forma virtual a través del siguiente link meet.google.com, con la finalidad de celebrar la séptima Sesión Ordinaria los CC. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información; Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Jorge Valdez Méndez; consejeros electorales; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Susana Nava Ocampo, titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, programada para esta fecha.-----

En uso de la voz el Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral; en ese acto, el Secretario Técnico informó que la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, aun permanecía en otra reunión virtual con las integrantes y Grupo de Trabajo Interno de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero y se constató la presencia del resto de los integrantes de este Comité, en razón de que todos se encontraban a la vista del monitor, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo legal y válidamente. El Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó al Secretario Técnico, consultara a la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, si se le esperaba o si podíamos dar inicio. Hecho lo anterior, solicitó dar lectura al proyecto del orden del día.-----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera 1. Lectura de la minuta de la Sexta sesión ordinaria de trabajo de fecha 18 de junio de 2020. Aprobación en su caso; 2. Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de junio de 2020. Aprobación en su caso; 3. Presentación del informe semestral de las solicitudes correspondientes a los meses enero-junio 2020. Aprobación en su caso; 4. Presentación del índice de los expedientes considerados como reservados (IECR)", relativo al primer semestre 2020. Aprobación en su caso; 5. Presentación del informe sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia. Aprobación en su caso; 6. Asuntos generales.-----

El Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración del Comité el proyecto del orden del día presentado, por lo que se procedió a someter a su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

Posteriormente, en desahogo del **punto número uno del orden del día**, en uso de la voz, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, refirió que correspondía a la aprobación en su caso a la lectura de la minuta de la Sexta sesión ordinaria de trabajo de fecha 18 de junio de dos mil veinte, toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna, instruyó al Secretario Técnico procediera con el punto en mención para su aprobación y posterior firma. Dicha minuta fue aprobada por unanimidad.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico anunció que se incorporaba a la sesión la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, quien de inmediato solicitó la palabra.-----

Concedida que fue, en uso de la voz, consultó si ya se había dado inicio a la misma, contestándole que efectivamente se había dado inicio y no encontrábamos en el desarrollo del primer punto. En respuesta a ello, manifestó en forma enérgica su reclamo del porque no se le había consultado, exigiendo al mismo tiempo el respeto a su investidura como consejera electoral e integrante de esta Comisión Especial, esto en razón de que desea incluir un tema en asuntos generales. -----

En uso de la Voz el Consejero Presidente, explico que previo al inicio de la sesión instruyó al Secretario Técnico de este Comité se le consultara si podíamos dar inicio a la misma o en su caso esperarla, por lo que solicitó al Secretario Técnico informara el por qué no atendió dicha instrucción, con lo cual se hubiese evitado este incidente. -----

En uso de la Voz el Secretario Técnico manifestó: que efectivamente tal como lo refiere el Consejero Presidente de este Coite se recibió dicha instrucción, sin embargo, yo sabía que la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, se encontraba presidiendo la reunión de trabajo con integrantes y el Grupo de Trabajo de la Comisión Especial del Voto y en la cual yo estaba presente e informe de que tenía que salirme para esta sesión de Comité y la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, me refirió que adelante y se incorporaba después, por lo que consideré inoportuno volver a consultarle, sin embargo asumo toda la responsabilidad que ocasiono este incidente y ofrezco sentidas disculpas a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, reiterándole mi total compromiso institucional y legal para evitar volverme a encuadrar en este tipo de hipótesis.-----

El Consejero Presidente, refirió como ha quedado aclarado, respecto a su inclusión del tema en asuntos generales lo puede hacer cuando lleguemos al mismo, sin ningún problema. Por lo que solicitó al Secretario continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **punto número dos del orden del día**, relativo Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de junio de 2020. Aprobación en su caso, el Consejero Presidente solicitó al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

En uso de la Voz el Secretario Técnico manifestó: durante el mes de junio este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, recibió un total de 4 solicitudes, 3 fueron recepcionadas a través del Sistema Infomex-InfoGuerrero, y 1 por correo institucional, mismas que a la fecha del presente informe fueron atendidas en su totalidad dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es importante destacar que la primer solicitud refiere a Convenios de coordinación y colaboración firmados con la Secretaria de Asuntos Indígenas Afromexicanas (SAIA), durante el ejercicio 2018, 2019 y 2020; la segunda al Número de casos de violencia política contra las mujeres, resueltos entre 2015 y 2019 que hayan sido resueltos como tal, y si hubo algún homicidio doloso entre los mismos. Así como el cargo para el que se postulaban, y la denuncia contra el responsable; la tercera a datos estadísticos de diputaciones locales y ayuntamientos relación en formato excel de secciones que conformaron cada distrito local; lista de representantes generales (ante el instituto electoral local) y de casilla de cada uno de los partidos; ayuntamientos ingresos de campaña, gastos de campaña y topes de gasto para cada fórmula de candidatos; y la última refiere a saber si para las elecciones 2021, los Alcaldes / Presidentes Municipales son sujetos a reelección; ¿Si este es el caso me podrían informar del top 5 de los municipios en dónde aplique esto?. Todas fueron respondidas en tiempo y forma. Es cuánto. -----

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido. Al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la

aprobación de los integrantes el informe ya referido. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, en uso de la voz, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, refirió que correspondía a la aprobación en su caso del Informe semestral de las solicitudes correspondientes a los meses enero-junio 2020. Aprobación en su caso, por lo que le solicito al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe referido. --

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente, en el informe que se rinde se ha desarrollado de manera cualitativa y cuantitativa; atendiendo al principio de Máxima Publicidad que rige a este Instituto Electoral, dando a conocer el estado que guarda el derecho de acceso a la información, es decir, durante el primer semestre del año, correspondiente a los meses de enero a junio se han recibido un total de 38 solicitudes de acceso a información pública, la distribución del contenido del informe semestral, se realizó de la manera siguiente: número de solicitudes de información presentadas al IEPC y la información objeto de las mismas; Cantidad de solicitudes procesadas y respondidas; Tiempo de procesamiento de cada solicitud. Cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea, Reporte de incidencias de las solicitudes de información, actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia, actividades desarrolladas por la Unidad de Transparencia, resaltando la actualización constante de la información de interés público en nuestra página web institucional, para que los ciudadanos puedan acceder a la información de una manera ágil, rápida y clara, con procedimientos sencillos, Asimismo, una de las prioridades más importante es dar respuesta en el menor tiempo posible. Nuestro propósito es dar cumplimiento con el principio que rige a este Instituto Electoral, de Máxima Publicidad, y desempeñar todas nuestras actividades de acuerdo con lo que mandata la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás normativa. En síntesis, la ciudadanía Guerrerense cuenta con información confiable acerca del ejercicio y logros de los recursos públicos de este Instituto y a través de esta Unidad Técnica se continúa fomentando la transparencia y rendición de cuentas y se sigue capacitando al personal responsable como enlace de cada área, en el manejo de la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Es cuánto. -----

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido. solicitando e ese momento el uso de la voz el Consejero Jorge Valdez Méndez. En uso de la voz el Consejero Jorge Valdez Méndez, refirió que de la revisión efectuada al informe mensual detectó que no se incluían la columna de solicitudes repetidas, las cuales si son incluidas en cada informe mensual y cuales quedan perfectamente explicado cuales son las solicitudes reales, por lo que solicita se incluyan a este informe semestral ya que dichas cifras son importantes para que se pueda apreciar que se recibieron 41 solicitudes reales y 1 repetida, arrojando un total de 42 solicitudes recibidas y atendidas en este primer semestre que nos ocupa. Es cuánto. -----

El Presidente del Comité consultó, alguien más tiene alguna participación sobre el informe que nos ocupa; de no haber participaciones, le solicito al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe de referencia. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del **punto número cuatro del orden del día**, en uso de la voz, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, refirió que correspondía a la aprobación en su caso del Presentación del índice de los expedientes considerados como reservados (IECR)", relativo al primer semestre 2020. Aprobación en

su caso, por lo que le solicito al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe referido. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, se les solicitó a cada una de las áreas que integran este Instituto, remitir a la Unidad Técnica, el índice de los expedientes clasificados como reservados correspondientes a su respectiva jurisdicción, reiterándoles que cada expediente debía ser fundado y motivado a través de la elaboración de su prueba de daño que sustentara su clasificación, caso por caso; asimismo, para efectos de clasificar la información reservada o confidencial; sin embargo, cada una de las Direcciones y áreas correspondientes se pronunciaron al respecto, manifestando no contar con expedientes que se encuadren en dicha hipótesis, y únicamente la Contraloría Interna de este Instituto a la fecha del presente informe dio respuesta en el sentido de que no se generaron expedientes que deban ser clasificados como reservados, empero si solicitan que se desclasifiquen 4 expedientes que ya han causado estado, de los cuales dos son por Omisión en la presentación, en tiempo y forma, de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses final y las otras dos por Presuntas irregularidades administrativas, en el ejercicio del servicio público. es cuánto.

El Presidente del Comité consultó, alguien tiene alguna participación sobre el informe que nos ocupa; de no haber participaciones, le solicito al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe de referencia. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del punto **número cinco del orden del día**, en uso de la voz, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, refirió que correspondía a la aprobación en su caso, del informe sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que le solicito al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe referido. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente, Las Obligaciones de transparencia, es la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en los sitios de internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que medie solicitud de por medio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. En ese sentido, la actualización a las fracciones señaladas en el artículo 81 de la citada ley en los términos de los Lineamientos Técnicos Generales 281217, relativas al primer trimestre enero a marzo de 2020, correspondía efectuarse los primeros días del mes de abril del año en curso, sin embargo, derivado de la declaratoria de las autoridades federales, de que el país se encuentra en fase III de la pandemia, provocada por el coronavirus (covid-19) así como las ultimas disposiciones sanitarias de mantener la sana distancia hasta el día 31 de mayo del presente año, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través de sus diverso acuerdos, 17/2020, 18/2020, 19/2020, a fin de evitar los mecanismos que permitan no vulnerar el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de los datos personales decidió prorrogar la suspensión de plazos en materia de transparencia del 22 de marzo hasta el día 29 de mayo del año en curso. Como parte de estos acuerdos se aprobó la prórroga del plazo de carga y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina web oficial de los Sujetos Obligados, correspondiente al primer trimestre del año, los sujetos obligados del Estado de Guerrero lo podrán hacer del 1° al 30 de junio del año dos mil

veinte. En ese orden de ideas, esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, a través del oficio 043 se informó a la Secretaria Ejecutiva, Contraloría Interna, titulares de direcciones generales y ejecutivas, de coordinaciones y de unidades técnicas, su colaboración para cargar la información correspondiente al primer trimestre del año 2020, que comprende el periodo de enero a marzo de 2020, misma que podrán cargar a partir del 01 de junio del presente año, en consecuencia, la información debe ser actualizada y remitida a más tardar el día viernes 12 de junio del presente año. Es decir, este instituto como sujeto obligado realizó la actualización a las fracciones señaladas en el artículo 81 de la citada ley en los términos de los Lineamientos Técnicos Generales 281217. Es cuánto. -----

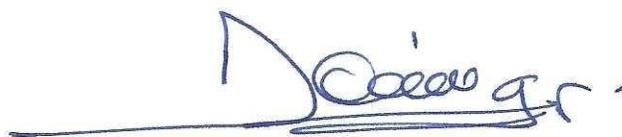
El Presidente del Comité consultó, alguien tenía alguna participación sobre el informe que nos ocupa; de no haber participaciones, le solicito al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe de referencia. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Por último, **correspondiente Asuntos Generales**, el Consejero Presidente del Comité, manifestó que la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, había manifestado su interés en agendar un tema en este punto y consultó si alguien más deseaba agendar algún punto que no requiriera de análisis previo. Al no haber ninguna otra solicitud se le concedió el uso de la voz a la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

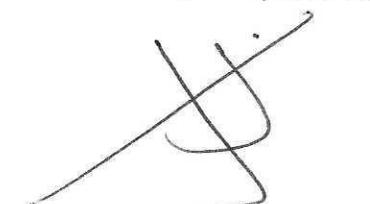
En uso de la palabra la consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, manifestó lo siguiente: quiero agendar como tema la creación de un microsítio relacionado con la Comisión de Sistemas Normativos Internos, que contenga toda la información en materia indígena; de igual manera solicito para que esta Unidad Técnica informe sobre toda la migración de la información de la página web institucional anterior, a la página web actual, por lo que deberá informar que estado guarda dicho procedimiento. Es cuanto, gracias. -----

En uso de la Voz el Consejero Presidente, consulto si alguien tenía algún inconveniente sobre el punto agendado; al no haber más intervenciones instruyó al Secretario Técnico, atender lo solicitado por la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. En consecuencia, manifestó que no habiendo ninguna otra participación y/o intervención por los integrantes del Comité de Transparencia, dio por terminada la presente, siendo las diez horas con cuarenta minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



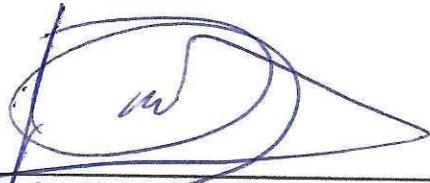
C. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente y Presidente del Comité



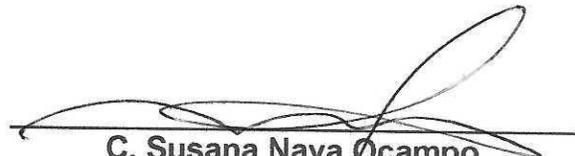
C. Jorge Valdez Méndez
Consejero Electoral



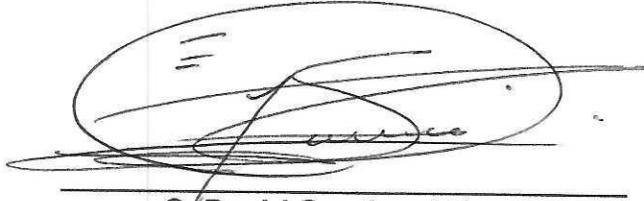
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes
Consejera Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Susana Nava Ocampo
Directora General Jurídica y de
Consultoría



C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico

"Tú tienes derecho al saber".

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE